



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT 891500.719-5



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA INVITACIÓN ABIERTA 010 DE 2013



Respuestas a las observaciones y solicitudes de aclaraciones.

A continuación se transcriben las observaciones presentadas, y su respectiva respuesta.

1) en la invitación No 010 del 2013 en el folio 17 y 18 el punto 3.7.1.2 documentos de capacidad financiera, nos solicitan que se tendrá como base la información consignada en el balance general clasificado y en el estado de resultados con fecha de corte Diciembre 31 del 2011; es de aclarar que nos encontramos en el año 2013 por lo tanto el balance a presentar correspondería al cierre de 31 de Diciembre del año 2012.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación y se precisa que los documentos que deben soportar dicha información efectivamente deben tener corte a 31 de diciembre de 2012.

2) De igual manera, pido que se reduzca el capital de trabajo requerido que es:

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE igual o mayor al 100% DEL VALOR DE LA CONVOCATORIA

Reducir a:

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE igual o mayor al 50% DEL VALOR DE LA CONVOCATORIA.

Que de acuerdo a los tipos de procesos contractuales en los cuales la ejecución es instantánea y la cuantía es baja, se puede generar una valoración menor a la cuantía del proponente; dado de que dentro del presente trámite se aprecia que es de ejecución instantánea, por lo tanto se puede realizar la reducción de capital de trabajo al 50%; de igual forma, es de mencionar que también se cuenta con una garantía de seriedad y cumplimiento (pólizas de cumplimiento) que exige la presente invitación, con esto se hace suficiente garantía para la empresa contratante.

Respuesta de la Entidad:

Se acepta la reducción solicitada por cuanto por las garantías exigidas y la forma del cumplimiento de las obligaciones derivadas, se cubren los requerimientos financieros con el 50% del valor del presupuesto.

CARLOS EDUARDO ALEGRIA

TARZO MOSQUERA ROJAS

DAVID DE LA TORRE

JUAN MANUEL SEGURA